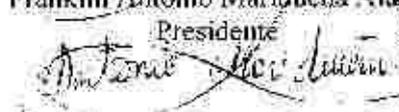


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ENERO DEL AÑO 2013 DE LA COMPAÑIA RIMASU S.A. En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno días del mes de enero del año dos mil trece, a las 11.00 a. m., en el local ubicado en las calles Ximena número 713 y Victor Manuel Rendón, en la planta baja oficina, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada RIMASU S.A.: señor FRANKLIN ANTONIO MARIDUEÑA ALAYA, propietario de 480,04 acciones; y el señor TEOFILO RICARDO MARIDUEÑA SUAREZ, propietario de 319,96 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía RIMASU S.A. Preside la sesión el antes mencionado señor FRANKLIN ANTONIO MARIDUEÑA ALAYA, quien es a la vez Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria de la Junta la antes mencionada señor TEOFILO RICARDO MARIDUEÑA SUAREZ, quien es a la vez Gerente de la compañía. Acto seguido, la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía RIMASU S.A., sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.-Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 2.-Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012. 3.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, de las Cuentas del mismo período, del Balance General del año 2012, del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, y de los Anexos del año 2012. 4.-Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 5.-Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía. 6.-Fijar la retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la compañía, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, la Gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.-El Presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.-La Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.-La Gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, las Cuentas del mismo período, el Balance General del año 2012, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012, y los Anexos del año 2012, lo cual determina una utilidad operacional de US\$12,372.80 (Doce mil, Trececientos Setenta y Dos Dólares con Ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.-La Gerente de la compañía propuso que el total de utilidades que asciende a US\$12,372.80 (Doce mil, Trececientos Setenta y Dos Dólares con Ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), sea distribuido de la siguiente manera: Para Impuesto a la Renta de la compañía, la suma de US\$82,06 (Ochenta y Dos Dólares con Seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América), para Reserva Legal la suma de US\$952.71 (Novecientos Cincuenta y Dos Dólares con Setenta y Uno centavos de dólar de los Estados Unidos de América); y utilidad a disposición de los accionistas la suma de US\$8,574.35 (Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro Dólares con Treinta y Cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 5.-El accionista señor Franklin Antonio Maridueña Alaya, sugirió el nombre de la doctora Xavier Enrique Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía y el nombre de la contadora Silvana Catherine Pérez Robles, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionistas designó a la doctora Xavier Enrique Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía RIMASU S.A. y a la contadora Silvana Catherine Pérez Robles, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía RIMASU S.A., ambos por el período de un año; todo lo anterior se llevó a cabo por la aprobación unánime de los accionistas. 6.-El accionista señor Franklin Antonio Maridueña Alaya, sugirió se fije la retribución de la Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). Sometido este punto a consideración, por unanimidad de los accionistas se resolvió fijar la retribución anual de la Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 11.55 a. m.


Franklin Antonio Maridueña Alaya
Presidente

Franklin Antonio Maridueña Alaya
Accionista


Teofilo Ricardo Maridueña Suarez
Secretaria-Gerente

Teofilo Ricardo Maridueña Suarez
Accionista